

NÚM. 02/2008

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2008.

ASISTEN:

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA  
Doña María Esther Gutiérrez Morán

SRES. CONCEJALES

Don Esteban Salgado Espino  
Doña María Antonia Joaquín Maixanaba  
Don Juan Suárez Montero  
Don Daniel Borrero Iglesias  
Don Jesús Alemán Hurtado  
Don Juan José Módenes Estévez  
Don Jesús Antonio Guillén Rubio

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

NO ASISTE:

Don Jaime García Jorge

En Zarza la Mayor, a doce de febrero de dos mil ocho.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Esther Gutiérrez Morán, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con las ausencias que también se indican, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria con carácter urgente previamente convocada y notificada a los señores Concejales en legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 13,30 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación:

**ASUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la señora Alcaldesa se exponen las razones que han motivado la convocatoria de la presente sesión con el carácter de urgencia, las cuales, previa votación, son apreciadas por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes en el acto, quedando ratificada la convocatoria con la urgencia requerida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, con lo que se pasa a debatir el orden del día.

-----oOo-----

---

ASUNTO 2º.- COMPROMISO MUNICIPAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA TALLER DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «RIVERA DE FRESNEDOSA» .

---

Por la Presidencia se expone a los reunidos que la Mancomunidad de Municipios «*Rivera de Fresnedosa*» ha aprobado presentar, al amparo de la convocatoria anual de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Orden de 28 de diciembre de 2007), una solicitud-proyecto para poner en marcha una Escuela Taller.

En relación con lo anterior se hace necesario adoptar acuerdo adquiriendo los compromisos necesarios por parte de los Ayuntamientos que participarán en este proyecto.

Previo debate y deliberación, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación Municipal presentes en la sesión y, por tanto, con la mayoría legal absoluta, se ACUERDA:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Zarza la Mayor se adhiere a la solicitud de una Escuela Taller efectuada por la Mancomunidad de Municipios «*Rivera de Fresnedosa*», al amparo del Decreto 25/2002, de 11 de marzo.

SEGUNDO.- Aprobar las memorias de ejecución del proyecto de Escuela Taller, en lo que respecta y afecta a las actuaciones a incluir del municipio de Zarza la Mayor dentro de las especialidades que englobe la Escuela Taller.

TERCERO.- Realizar la correspondiente retención de crédito, dentro del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para financiar aquella parte del proyecto de Escuela Taller en las partidas que le corresponda aportar y que no sean objeto de subvención por parte del SEXPE.

CUARTO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta para la realización de las gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo acordado.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa declaró concluido el acto siendo las trece horas y cuarenta minutos, de que, como Secretario, certifico.